

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

ÚNICO: Que el día de hoy se realizaran obras en el tercer piso a partir de las dos de la tarde (02:00 p.m.), con el fin de mitigar y resolver los inconvenientes suscitados en los últimos días en las instalaciones. Por lo anterior, se autoriza a todos los empleados que laboren en dicho piso, a retirarse a partir de las una de la tarde (01:00 p.m.) debiendo continuar laborando bajo la modalidad de teletrabajo. Esto sin perjuicio, de actuaciones de carácter urgentes que deban realizarse el día de hoy de forma presencial.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

ÚNICO: Que debido a los inconvenientes suscitados en el tercer piso, se autoriza a todos los empleados que laboren en dicho piso, a retirarse a partir de las una de la tarde (01:00 p.m.) debiendo continuar laborando bajo la modalidad de teletrabajo. Esto sin perjuicio, de actuaciones de carácter urgentes que deban realizarse el día de hoy de forma presencial.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

ÚNICO: Que debido a los inconvenientes suscitados en el tercer piso, en el ala donde se encuentra ubicada la Dirección Nacional de Procuración Judicial, se autoriza a todos los empleados adscritos a dicha Dirección, a retirarse a partir de las tres de las tarde (03:00 p.m.) Esto sin perjuicio, de actuaciones de carácter urgentes deban realizarse el día de hoy.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Por indicaciones del Señor Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente a la atención por parte del personal de recepción, se informa lo siguiente:

Primero: Que para facilitar la atención por parte de los compañeros de trabajo asignados a la recepción, se establece que a partir de la fecha, todos las Jefaturas de Despachos, Gerencias, Subgerencias, Direcciones y Subdirecciones deberán remitir diariamente a la Secretaría General, una agenda de todas las reuniones y listado de participantes para facilitar la labor del personal de atención.

Segundo: Las indicaciones anteriores, son sin perjuicios, de que se puedan conformar reuniones trabajo posteriores a la remisión del agenda de reuniones acordada. Para lo anterior, se solicitaría informar a la Secretaría General a la brevedad posible sobre estas reuniones y el listado de participantes.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo.



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

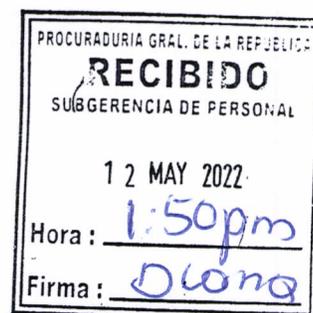
Con instrucciones del Despacho del Señor Procurador General de la República, Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

ÚNICO: Que debido al hecho que la Empresa Energía Honduras (EEH) realice un aviso de notificación que en la Residencial El Trapiche y en sus alrededores no habrá fluido eléctrico en el circuito SUY-L253 desde las 08:00 AM a 12:00 M. Por tanto, se establece un horario de entrada a los empleados de la sede central a partir de las 01:00 PM. Lo anterior, sin menoscabo de continuar realizando labores desde sus respectivos hogares, mediante la modalidad de teletrabajo o de actuaciones urgentes ante los órganos jurisdiccionales de la República, teniendo disponibles los vehículos de la Institución para el traslado del personal correspondiente. Al mismo tiempo se tendrá el acostumbrado transporte para el traslado de los empleados desde Emisoras Unidas a la sede central, ajustándolo al horario antes indicado.



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

: Archivo





EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Despacho del Señor Procurador General de la República, Abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS**, se les comunica lo siguiente:

ÚNICO: Que debido al hecho que se están realizando en el quinto piso remodelaciones a la infraestructura de la sede central, se autoriza la salida temprana del personal adscrito a la Dirección Nacional de Consultoría y de la Dirección de Derechos Humanos y Litigio Internacional, debiendo salir de sus oficina más tardar a las tres de la tarde con quince minutos (03:15 P.M.). Lo anterior, sin menoscabo de continuar realizando de carácter urgente desde sus respectivos hogares.

Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo



Jorge Ricardo Urtecho Garcés
D.N.C. 2:22 pm.
9/5/22.

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente al día de las madres, se les comunica lo siguiente:

Primero: Conceder asueto el día **VIERNES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a partir de la **UNA** de la tarde (**01:00 P.M.**) a todas las madres que laboran en la institución.

Segundo: Lo anterior sin perjuicio de actuaciones en los órganos jurisdiccionales y la presentación de escritos u actuaciones con fecha establecida de vencimiento.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

: Archivo.

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Por indicaciones del Señor Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente al día de las madres, se informa lo siguiente:

Primero: Que en Honduras, se celebra el día de las madres el segundo domingo de mayo, desde la aprobación del Decreto 32 por parte del Presidente Miguel Paz Barahona el 25 de enero de 1927.

Segundo: Se invita a todas las empleadas de la Institución que han tenido la oportunidad de ser madres a participar en la celebración de su día. Para lo cual la Institución ha organizado un almuerzo para todas las madres de la Institución.

Tercero: En atención de las normas de bioseguridad, los almuerzos serán llevados a las homenajeadas a sus respectivas oficinas o puestos de trabajo.

Cuarto: Por parte del Despacho del Señor Procurador General de la República reconocemos el aporte de las madres en la educación, crianza, guía de sus familias, asimismo de la ardua labor de las jefas de hogares y de las madres trabajadoras que con su esfuerzo hacen trascender la sociedad.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

 Archivo.

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente al levantamiento de bienes de la Institución, se les comunica lo siguiente:

Primero: Como es de su conocimiento finalizó el proceso de traslado del personal y bienes del anterior sede de la Institución a la nueva sede central. Que dicho traslado implicó la movilización de todos los bienes institucionales a este nuevo edificio, por lo que resulta necesario realizar un control y verificación de todos los bienes asignados al personal adscrito a la Institución.

Segundo: Además hacemos del conocimiento a todos los empleados, que en el cumplimiento de las disposiciones surgidas en el Plan Operativo Anual POA 2022, esta Subgerencia de Bienes Nacionales, ha organizado y planificado, realizar un levantamiento general de los bienes propiedad de la Procuraduría General de la República.

Tercero: Para el cumplimiento de dicha actividad la misma iniciará a **PARTIR DEL DIA LUNES NUEVE (9) DEL PRESENTE MES**, para lo cual se solicita la colaboración y participación de cada empleado en la verificación y actualización de la carga de bienes.

Cuarto: Se les recuerda a todos los empleados guardar el respeto debido al momento que el personal del Departamento de Bienes este realizando dicho levantamiento.

Atentamente;

: Archivo.



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente a la entrada de los empleados a la Institución, se les comunica lo siguiente:

Primero: Se les recuerda a todos los empleados que el horario laboral es de ocho y media de la mañana (08:30 am.) hasta las cuatro y media de la tarde (04:30 p.m.) con las excepción de aquellos compañeros como los guardias y aseadoras que se encuentran con un horario de trabajo distinto.

Segundo: Se notifica que a partir de la fecha se prohíbe a los empleados reingresar una vez marcada su salida de las instalaciones de la Institución, a excepción de las personas que cuenten con la autorización expresa del Señor Procurador General de la República o del Subgerente de Personal.

Tercero: Toda persona externa a la institución que desee entrar a la Institución deberá consignar sus datos generales y la razón por la que entra a las oficinas en el Libro de Novedades que para el efectos llevaran los guardias de la Institución.

Cuarto: Se les recuerda a todos los empleados guardar el respeto debido a los guardias, que la Institución no tolerará ningún falta de respeto a ningún persona por su puesto de trabajo o condición social, que en caso de ocurrir, la Institución se reserva a el derecho de tomar las medidas correspondientes.

Atentamente;

Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo.

